



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 3/07
PROMOCIÓN: 70326

3º CUADERNO

00000045

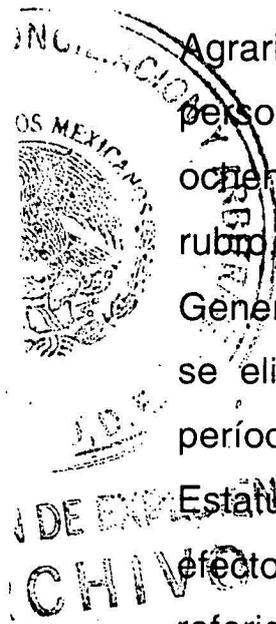
México, Distrito Federal, a diecisiete de septiembre de dos mil trece. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos presentados el veintiocho de junio de dos mil doce, que suscriben Teresa Espéranza Roque Ruano y Luis Enrique Fuentes Rivas, en su carácter de Secretaria General saliente y Secretario General electo, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del hoy denominado Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los Tribunales Agrarios, personalidad que tiene acreditada la primera de las personas citadas, de la foja setecientos ochenta dos a la setecientos ochenta y cuatro, del segundo cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual comunican la celebración de la Asamblea General Ordinaria de diecinueve de abril de dos mil trece, en la que se eligió a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional para el período 2013-2017 y se aprobaron las reformas realizadas a los Estatutos del citado Sindicato, así como otros acuerdos, a cuyo efecto exhiben en original en dos tantos, el acta de la Asamblea referida, la convocatoria respectiva, lista de asistencia al citado evento y ejemplar de los Estatutos reformados y firmados, solicitando se tome nota. -----

Analizada la documentación que se acompaña al escrito que se provee, consistente en el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el diecinueve de abril de dos mil trece y convocatoria respectiva, así como la lista de asistencia a la mencionada asamblea, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y numerales 1, 14, fracción II, 36, 37, fracción I, 38, fracciones I, III y V, 39, 43, 44, 45, 46, fracción VIII, 47, fracciones I, II, IV, V y VI, 62, 63, 66, 67, 74, 80, 81, 82, 83, 84, 89, 91, 92, 93, 97, 111, 114, Transitorios 1º y 3º de los Estatutos del precitado Sindicato, tómesese nota que la precitada Asamblea aprobó:-

A) Las reformas efectuadas a los Estatutos de la organización sindical precitada, en los términos siguientes: -----

“PRIMER EJE.- ES DE MODIFICARSE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL



ARCHIVO

VERSIÓN PÚBLICA

Acceso a la Información Pública Gubernamental
Testado, Nombres y Firmas Autógrafas de personas identificadas e identificables, Artículo 3 fracción II, Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y

PARA QUE A PARTIR DE SU APROBACIÓN SE DENOMINE: SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, Y SI ES DE APROBARSE, LOS ARTÍCULOS RELATIVOS AL ESTATUTO, CONTEMPLÉN ESTA DENOMINACIÓN, INCLUYENDO LA DEFINICIÓN QUE: INTEGRAN EL SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, TODOS AQUELLOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, INTERINOS, OPERATIVOS, PROVISIONALES, POR TIEMPO FIJO O POR OBRA DETERMINADA QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES DE CATEGORÍA DE BASE Y PRESTEN SERVICIOS EN LOS TRIBUNALES AGRARIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, QUE EN EJERCICIO DE SU DERECHO DE LIBRE ASOCIACIÓN SOLICITEN SU AFILIACIÓN AL SINDICATO, EN TÉRMINOS DE ESTE ESTATUTO. PODRÁN INTEGRARLO, ADEMÁS, LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DEL PRESENTE ESTATUTO.” -----

“SEGUNDO EJE.- AL COINCIDIR CON LOS PRINCIPIOS, IDEOLOGÍA PROGRAMA DE ACCIÓN Y DOCUMENTOS BÁSICOS ES VOLUNTAD SOBERANA DE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO AFILIAR NUESTRO SINDICATO A LA FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUEDANDO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO QUE RIGE LA VIDA INTERNA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL.” -----

“TERCER EJE.- EN EL EJERCICIO DEL VOTO PARA ELEGIR A LA DIRIGENCIA DE NUESTRO SINDICATO, DEBE SER A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO, DEBIÉNDOSE REFORMAR EL ESTATUTO VIGENTE INCLUYENDO ESTE TIPO DE VOTACIÓN, A TRAVÉS DE PLANILLAS Y SALVAGUARDAR LA EMISIÓN DEL VOTO DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA.” -----

CUARTO EJE.- EMÍTASE UN NUEVO ESTATUTO QUE CONTEMPLÉ LOS SIGUIENTES TÍTULOS Y CAPÍTULOS: TÍTULO PRIMERO. DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL SINDICATO. CAPÍTULO I Denominación, domicilio y lema del Sindicato. CAPÍTULO II Duración, objeto y fines del Sindicato. CAPÍTULO III Miembros del Sindicato, sus derechos y obligaciones. CAPÍTULO IV Patrimonio sindical TÍTULO SEGUNDO. DE LA ESTRUCTURA Y DE LA DIRIGENCIA SINDICAL. CAPÍTULO I Estructura del Sindicato. CAPÍTULO II Dirigentes sindicales TÍTULO TERCERO. DEL GOBIERNO DEL SINDICATO. CAPÍTULO I Órganos de Gobierno del Sindicato. CAPÍTULO II Asamblea General CAPÍTULO III Pleno General. CAPÍTULO IV Comité Ejecutivo Nacional. CAPÍTULO V Comisión Nacional de Vigilancia, Honor y Justicia. CAPÍTULO VI Comisión Nacional Electoral. CAPÍTULO VII Consejo Consultivo. CAPÍTULO VIII Representantes Sindicales. TÍTULO CUARTO. DE LAS ASAMBLEAS. CAPÍTULO I Regla General. CAPÍTULO II Convocatorias. CAPÍTULO III Quórum de la Asamblea. CAPÍTULO IV Actos previos a la instalación de las Asambleas.



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 3/07
PROMOCIÓN: 70326

3º CUADERNO

940002463

CAPÍTULO V Instalación y desarrollo de las Asambleas SINDICALES. TÍTULO QUINTO. DE LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES SINDICALES. CAPÍTULO I Reglas generales para la elección de dirigentes sindicales. CAPÍTULO II Proceso de elección. CAPÍTULO III Formalidad del Acto de Protesta Sindical. CAPÍTULO IV Medios de impugnación. TÍTULO SEXTO. DE LAS SANCIONES Y RECURSOS. CAPÍTULO ÚNICO De las Sanciones. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO Normas Generales. TRANSITORIOS. DEBIÉNDOSE FIJARSE CON PRECISIÓN LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LAS NORMAS QUE REGULEN LAS ASAMBLEAS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TODOS NOSOTROS.”-----

COPIA
DE EXPEDIENTE
ARCHIVO

“QUINTO EJE.- ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DETERMINA LA QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE NUESTRO SINDICATO SEAN LOS SIGUIENTES: I. ASAMBLEA GENERAL; II. PLENO GENERAL; III. COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; IV. COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA; V. COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL; VI. CONSEJO CONSULTIVO; VII. REPRESENTACIÓN SECCIONAL. EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTARÁ INTEGRADO POR: SECRETARÍA GENERAL; SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN; SECRETARÍA DE FINANZAS; SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES; SECRETARÍA DE VIVIENDA; SECRETARÍA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS; SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL; SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN, CULTURA Y DEPORTES; SECRETARÍA DE ESCALAFÓN “A”; SECRETARÍA DE ESCALAFÓN “B”; SECRETARÍA DE ESCALAFÓN “C”; SECRETARÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO; SECRETARÍA DE DIFUSIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS; SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES; SECRETARÍA DE SEGURIDAD E HIGIENE; SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS; LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA Y LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL, ESTARÁN INTEGRADAS POR: PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL; Y EL CONSEJO CONSULTIVO SE CONFORMARÁ CON LOS EXSECRETARIOS GENERALES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CON LA DURACIÓN Y TÉRMINOS QUE EL ESTATUTO ESTABLECE; LA REPRESENTACIÓN SECCIONAL SERÁ ELECTA EN ASAMBLEA.

ASIMISMO Y TODA VEZ QUE LA TOMA DE NOTA EXPEDIDA POR EL H. TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, AMPARA AL ACTUAL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL HASTA EL 16 DE MAYO DE 2013, LOS ÓRGANOS NACIONALES DE GOBIERNO DE NUESTRO SINDICAL TENGA COMO PERÍODO DE GESTIÓN DEL 17 DE MAYO DE 2013 AL 16 DE MAYO DE 2017.”-----

B) La elección del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los Tribunales Agrarios, por el periodo comprendido del diecisiete de mayo de dos

4
mil trece, al dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, en los siguientes términos:-----

SECRETARIO GENERAL: LUIS ENRIQUE FUENTES RIVAS;
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN: SANTA SONIA MENESES CEDILLO; **SECRETARIO DE FINANZAS:** JESÚS GALVÁN CUEVAS; **SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS:** MARÍA CRISTINA RUIZ HURTADO; **SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES:** IRMA OCHOA PÉREZ; **SECRETARIA DE LA VIVIENDA:** PATRICIA ELVIRA RENDÓN NÚÑEZ; **SECRETARIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:** ROSA LILIA PICAZO JIMÉNEZ; **SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL:** MARÍA DEL CARMEN MORALES MARTÍNEZ; **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:** MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ; **SECRETARIA DE ESCALAFÓN "A":** SILVIA ISABLE PELAYO MORENO; **SECRETARIA DE ESCALAFÓN "B":** MERCEDES TAPIA GARCÍA; **SECRETARIA DE ESCALAFÓN "C":** JACQUELINE DIANA PADILLA REYES; **SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO:** MARÍA ELENA LEGORRETA GALICIA; **SECRETARIO DE DIFUSIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS:** FRANCISCO ADRIÁN TAMÉS IZQUIERDO; **SECRETARIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES:** LIGIA MARGARITA RAMÍREZ RODRÍGUEZ; **SECRETARIA DE SEGURIDAD E HIGIENE:** ADRIANA SÁNCHEZ PÉREZ; **COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA:** **PRESIDENTE:** RAÚL AGUILERA CASTILLO; **SECRETARIO:** ENRIQUE RESÉNDIZ MARTÍNEZ; **VOCAL:** YARETH YURITZIA DEL TORO MORENTÍN; **COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL:** **PRESIDENTE:** HÉCTOR MONROY CANO; **SECRETARIO:** ELENA SANTILLÁN ROBLES; **VOCAL:** AMADO ALFREDO SIMBRÓN DEL ÁNGEL; y **CONSEJO CONSULTIVO:** TERESA ESPERANZA ROQUE RUANO.-----

C) Igualmente, se toma nota que la Asamblea General Ordinaria, aprobó el Informe de Actividades del Comité Ejecutivo Nacional 2007-2013.-----

Ténganse por exhibidos, integrados y firmados los Estatutos del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los





TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 3/07
PROMOCIÓN: 70326

3º CUADERNO

00000247⁵

Tribunales Agrarios, mismos que contienen las reformas aprobadas en la Asamblea General Ordinaria que se comunica. -----

Háganse las anotaciones correspondientes en los registros de este Tribunal, para hacer constar el cambio de denominación del Sindicato. -----

Con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídase a los ocursoantes las copias certificadas que solicita y entréguesele, previa identificación, toma de razón y acuse de recibo que obren en autos, para constancia. -----

Con el escrito de cuenta, anexos y el presente proveído, fórmese y regístrese el tercer cuaderno del expediente R.S. 3/07. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 118 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en concordancia con el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, hágase saber a las partes que con fecha nueve de abril de dos mil trece, protestó como Magistrada Representante de los Trabajadores de la Primera Sala, Irma Ramírez Sánchez y el dieciocho de junio del mismo año, protestaron como Magistrados Representantes del Gobierno Federal de la Tercera y Séptima Sala, el Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez y el Licenciado Gustavo Kubli Ramírez, respectivamente. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior Agrario, para efectos de las relaciones laborales.- **NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS al Sindicato promovente.- Así lo resolvió por UNANIMIDAD** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe. -----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

DR. ALVARO CASTRO ESTRADA



VERSIÓN PÚBLICA

Testado y firmado por los señores y señoras Nombres y Firmas Autógrafas de personas identificadas e identificables, Artículo 3 fracción II, Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO
MATUTE GONZÁLEZ

FIRMA

C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

**SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

FIRMA

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. ALFREDO FREYSSINIER
ÁLVAREZ

FIRMA

C. JUAN BAUTISTA RESENDIZ

**TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

FIRMA

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

MTRO. LUIS GERARDO DE LA
PEÑA GUTIÉRREZ

FIRMA

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

**CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE.**

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. ALEJANDRO DIEZ
BARROSO REPIZO

FIRMA

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA

**QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ



Testado, Nombres y Firmas Autógrafas de personas identificadas e identificables, Artículo 3 fracción I, Artículo 3 fracción II, Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental



TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 3/07
PROMOCIÓN: 70326

3º CUADERNO

700002487

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.-----

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ
AVENDAÑO

FIRMA

MTRO. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA

MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE DE LOS TRABS.

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDAN

FIRMA

ING. JUAN MANUEL
ESPIÑOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. GUSTAVO KUBLI
RAMÍREZ

FIRMA

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO
MONTERO

FIRMA

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA



EXPEDIENTE
IVe

VERSIÓN PÚBLICA